

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL SIETE.**

ASISTENTES

Presidente:

D. Valentín Cortés Cabanillas.

Concejales:

Grupo Socialista

D. José F. Castaño Castaño.

D^a M^a del Mar Martínez Amaya.

D. Carlos Ponce Cortés.

D^a. M^a. Dolores Becerra Martínez.

D. Rafael Menas Miranda.

D^a. M^a. Isabel Rengel González.

D. José Carlos de la Rosa Murillo.

D. Antonio Murillo Viñas.

Grupo Popular-Extremadura Unida

D^a. Caridad Murciano Tomé.

D^a. Isabel Pacheco Pachón.

Grupo Izquierda Unida

D. Juan Eugenio Mena Cabezas.

Secretario:

D. Alberto Gil García.

En la ciudad de Llerena, siendo las veintiuna horas del día treinta de julio de dos mil siete, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Valentín Cortés Cabanillas, y asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No asiste el Edil del Grupo Popular Don Antonio Vázquez Morales, justificando su ausencia su compañera de Grupo Doña Caridad Murciano Tomé por razón de hallarse aquel fuera de la ciudad.

Asiste a la presente sesión el Sr.

Interventor, Don Basilio Santos Martín.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y previo al tratamiento del Orden del Día el Sr. Alcalde hace público su deseo de que conste en acta el sentir de la Corporación por las personas fallecidas en la ciudad desde la última sesión ordinaria, de fecha 28 de abril pasado, y se les dé traslado a sus familiares.

Acto seguido se inicia el tratamiento del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 12/07/2007.-

El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior de doce de julio de dos mil siete.

Al no formularse ninguna, la meritada Acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.-

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo, en su sesión de fecha veintiséis de julio de dos mil siete, adoptado por mayoría absoluta de los señores y señoras miembros de la Comisión, con el voto favorable de los representantes de los Grupos PSOE y PP-EU y la abstención del de IU.

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Mena Cabezas, del Grupo de IU señala que su Grupo está de acuerdo con los importes, pero reitera su postura mantenida en la Comisión de que se justifique en lo sucesivo por qué se fijan esas tarifas y no otras, ya que de la documentación que obraba en el expediente no cabía obtener ninguna conclusión al respecto. Hecha esta salvedad, añade, su Grupo votará a favor del Dictamen.

Acto seguido, el Sr. Alcalde manifiesta que su Grupo desea presentar una Enmienda que afecta a los supuestos de exención, a fin de incluir el de personas en

situación de desempleo. Para ello se daría nueva redacción al artículo 5 en los siguientes términos:

ARTÍCULO 5º.- Beneficios Fiscales.-

“Estarán exentas de esta tasa las personas con grado de discapacidad igual o mayor al 33 %, lo que se acreditará mediante copia compulsada del certificado actualizado de minusvalía emitido por la Junta de Extremadura o cualquier otro organismo competente de otras Administraciones Públicas, así como quienes acrediten mediante la oportuna Certificación de SEXPE estar en situación legal de desempleo con una duración mayor de un año y, mediante la oportuna certificación o Vida Laboral, no haber estado dado de alta en la Seguridad Social en ese mismo período.”

Al no desear ninguno de los asistentes intervenir nuevamente, de conformidad con lo regulado en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el meritado Dictamen, con la Enmienda transcrita, aprobándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de todo los Grupos, como sigue:

Atendido el estudio de costes sobre la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen elaborado por el Sr. Interventor que obra en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 24, números 1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre fijación del importe de la tasa e importe máximo de la misma.

Considerando lo dispuesto en el artículo 17 del meritado Real Decreto Legislativo sobre el procedimiento a seguir, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen que queda redactada con el siguiente texto:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

ARTÍCULO 1º.- Naturaleza, objeto y fundamento..

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, este Ayuntamiento establece la TASA POR DERECHO DE EXAMEN, que regirá la presente Ordenanza Fiscal.

ARTÍCULO 2º.- Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa por derechos de exámenes, la concurrencia a procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento para cubrir plazas vacantes en las plantillas de funcionarios o de personal laboral mediante concurso, concurso oposición u oposición de carácter libre o restringido.

ARTÍCULO 3º.- Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de la presente tasa las personas físicas que soliciten tomar parte en alguna de las pruebas recogidas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- Cuota Tributaria

1.- La cuota tributaria se determina por una cantidad fija señalada en función del grupo en que se encuentren encuadradas las correspondientes plazas dentro de la plantilla de de funcionarios, o asimilados al mismo, dentro de la plantilla personal laboral fijo, en función de la titulación exigida para tener el acceso a aquellas, de acuerdo con la tarifa contenida en el apartado siguiente.

2.- La tarifa de la tasa será la siguiente.

GRUPO A	18,00 €
GRUPO B	15,00 €
GRUPO C	12,00 €
GRUPO D	10,00 €

GRUPO E 9,00 €

Se incrementará la presente tasa en la cantidad de 7 €, cuando las pruebas selectivas conlleven reconocimiento médico o test psicotécnico.

ARTÍCULO 4º.-Devengo.

1.- Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir, por la inclusión en las listas de admitidos de las pruebas mencionadas. No obstante, su importe total se depositará previamente dentro del plazo de presentación de solicitudes. La no inclusión en la lista de admitidos otorgará el derecho de la devolución de las cantidades depositadas previa solicitud del interesado.

ARTÍCULO 5º.- Beneficios Fiscales.-

Estarán exentas de esta tasa las personas con grado de discapacidad igual o mayor al 33 %, lo que se acreditará mediante copia compulsada del certificado actualizado de minusvalía emitido por la Junta de Extremadura o cualquier otro organismo competente de otras Administraciones Públicas, así como quienes acrediten mediante la oportuna Certificación de SEXPE estar en situación legal de desempleo con una duración mayor de un año y, mediante la oportuna certificación o Vida Laboral, no haber estado dado de alta en la Seguridad Social en ese mismo período.

ARTÍCULO 6º.- Legislación aplicable.-

En todo lo no expresamente previsto en la presente ordenanza se estará a lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

DISPOSICION FINAL.-

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a los procesos que se convoquen a partir de la misma, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Provincia de Badajoz durante treinta días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptará acuerdo de aprobación definitiva resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. Caso de que no se presentaren reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

CUARTO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva o el provisional elevado a tal categoría y el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

3.- COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA COMARCAL PORPUESTO POR EL CEDER-CAMPIÑA SUR 2007-2013.-

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo, en su sesión de fecha veintiséis de julio de dos mil siete, adoptado por unanimidad de los señores y señoras miembros de la Comisión, con el voto favorable de los representantes de todos los Grupos políticos.

Al no desear ninguno de los asistentes intervenir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el meritado Dictamen, aprobándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de todo los Grupos, en los términos que siguen:

Hallándose en elaboración la propuesta del Plan de desarrollo comarcal del CEDER-Campiña Sur para el período 2007-2013, se ha recabado por este Centro la adopción del correspondiente acuerdo municipal de contribución a la cofinanciación del mismo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 22,2,ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adoptar el compromiso de contribuir en la cofinanciación del programa comarcal propuesto por el Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur para el período 2007-2013.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al CEDER-Campiña Sur.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SALDOS DE DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.-

Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo, en su sesión de fecha veintiséis de julio de dos mil siete, adoptado por mayoría absoluta de los señores y señoras miembros de la Comisión, con los votos a favor del Grupo Socialista (5) y las abstenciones de los Grupos PP-EU (2) e IU (1).

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Interventor da lectura al informe en el que aclara los extremos solicitados por los Grupos PP-EU e IU, sobre las causas de las bajas de los derechos reconocidos de cuantía más significativa.

A la vista del informe de la Intervención el Sr. Alcalde aclara que efectivamente el cambio en la gestión de las inversiones incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios da lugar a que queden reconocidos derechos que, tras la asunción de la gestión por la propia Diputación, no son tales.

Acto Seguido el Sr. Mena Cabezas de este último Grupo señala que únicamente se trataba de aclarar ese extremo, por lo que una vez hecho, su Grupo votará a favor y agradece al Sr. Interventor las explicaciones ofrecidas.

La Sra. Caridad Murciano Tomé, del Grupo PP-EU, señala que sería conveniente que en lo sucesivo se notifiquen y se informe sobre estos extremos y anuncia su voto favorable al dictamen.

Finalizadas las intervenciones, de conformidad con lo regulado en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el meritado Dictamen, aprobándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de todo los Grupos, en los términos que siguen:

Visto el expediente tramitado por la Intervención Municipal de anulación de derechos de ejercicios cerrados.

Informado el expediente por dicha Intervención.

Se acuerda:

PRIMERO.- Someter el expediente a información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de anulación de saldos de derechos de ejercicios cerrados en los términos que constan en su expediente.

5.- DESIGNACIÓN DE VOCALES PARA LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.-

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Obras Públicas, Urbanismo y Seguridad Ciudadana, en su sesión de fecha veintiséis de julio de dos mil siete, adoptado por unanimidad de los señores miembros de la Comisión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Presidente de dicha Comisión, Sr. Ponce Cortés, quien pide disculpas por no haber podido asistir a aquella sesión. Reitera lo dicho en la comisión sobre representante de su Grupo, que será D^a M^a Dolores Becerra Martínez.

Al no solicitar la palabra ninguno de los asistentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el meritado Dictamen, aprobándose como sigue, por mayoría absoluta, con los votos a favor de todo los Grupos:

Iniciado el procedimiento para la adjudicación de las viviendas de Promoción Pública, Expedientes BA-05/003 de 20 viviendas y BA-05/058, de 5 viviendas.

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que dispone que, entre otros, integrarán la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales dos Concejales designados por el Pleno de la Corporación, de forma proporcional, en representación del mismo, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar para integrar dicha Comisión a un miembro del Grupo Socialista y otro del Grupo Popular.

SEGUNDO.- Que por estos Grupos sean propuestos los miembros que han de integrar la Comisión.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Grupo Socialista designa para dicha vocalía a D^a María Dolores Becerra Martínez. El Grupo PP-EU hace lo propio designando a Don Antonio Vázquez Morales.

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN NN.SS. EXPEDIENTE 1/2007.-

En base a lo dispuesto en el artículo 92,1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Obras Públicas, Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Ponce Cortés, plantea la retirada de este asunto del Orden del Día, que se acuerda con la unanimidad de todos los asistentes que suponen la mayoría absoluta de la Corporación.

7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

La Presidencia informa de las gestiones efectuadas y cuestiones siguientes:

- Día 17/06/07, asistencia en el Pabellón Polideportivo junto a Primer y Tercer Tenientes de Alcaldes, Concejales de Deportes, Directiva del C.B. Campiña Sur y autoridades de la Federación Extremeña de Baloncesto, al Homenaje a Alberto Pérez Escobar, nombramiento del Polideportivo con el nombre del desaparecido entrenador.

- Día 19/06/07, viaje a Mérida para asistir a la Constitución de la Asamblea de Extremadura.

- Día 21/06/07, asistencia junto con la Concejala de Educación a fiesta de Fin de Curso en el I.E.S. Fernando Robina.

- Día 22/06/07, desplazamiento a Badajoz para Ponencia Catastral en la Oficina del Catastro.

- Día 23/06/07, asistencia junto con la Concejala de Educación a fiesta de Fin de Curso en el Colegio Público Suárez Somonte.

- Día 23/06/07, asistencia junto con la Concejala de Educación a fiesta de Fin de Curso en el Colegio Cooperativa Docente La Granada-Santo Ángel.

- Día 26/06/07, asistencia en Mérida a la Sesión de Investidura del Presidente de la Junta de Extremadura.

- Día 27/06/07, asistencia en el Complejo Cultural La Merced a la Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de Llerena.

- Día 27/06/07, asistencia en Mérida a la Sesión de Investidura del Presidente de la Junta de Extremadura.

- Día 29/06/07, asistencia en Mérida a la Toma de Posesión del Presidente de la Junta de Extremadura.

- Día 02/07/07, reunión Ejecutiva del CEDER para convocatoria de asamblea general.

- Día 02/07/07, inauguración en el Salón Juan Simeón Vidarte del Curso de Verano de la UEX "La Ganadería que viene: El nuevo orden zootécnico".

- Día 05/07/07, asistencia en la Hospedería Mirador de Llerena a la clausura del curso de verano de la UEX, "La Ganadería que viene: El nuevo orden zootécnico".

- Día 06/07/07, desplazamiento a Badajoz para la presentación del Festival de Cortometrajes "El Pecado 07" en la Sala de Prensa de Diputación.

- Día 07/07/07, inauguración en el Salón Juan Simeón Vidarte de las Jornadas "La Albañilería en la tradición Mudéjar en Extremadura".

- Día 12/07/07, asistencia en Mérida a la Jornada Ayuntamientos por la igualdad y la

conciliación, celebrada en el Palacio de Congresos.

El Sr. Mena Cabezas subraya la importancia de que se avancen en los estudios de la Comisión creada al efecto para el Museo a fin de que, en la medida de lo posible, el edificio se adapte a los contenidos museísticos.

El Sr. Alcalde le manifiesta que para ello es la comisión la que debe agilizar sus reuniones y conclusiones, ya que las gestiones políticas no pueden ni deben paralizarse.

Informa asimismo el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas con el Director General de la Vivienda, de ese Ministerio, sobre la financiación estatal, mediante la firma del oportuno protocolo, de las inversiones del Palacio Episcopal.

Quedan todos enterados.

8.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

A instancias de la Presidencia, por la Secretaría General se ponen a disposición de los señores miembros de la Corporación las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales:

A instancias de la Presidencia, por la Secretaría General se ponen a disposición de los señores miembros de la Corporación las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales:

a) Disposiciones publicadas.

1.- Boletín Oficial del Estado:

- Núm. 109, de 07/05/2007, Resolución de 20 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Llerena referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, por el procedimiento de oposición libre.

- Núm. 153, de 27/06/2007, Resolución de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Llerena referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, por el procedimiento de oposición libre.

2.- Diario Oficial de Extremadura:

- Núm. 52, de 08/05/2007, anuncio del Ayuntamiento, de 20 de abril de 2007, por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo.

- Núm. 63, de 02/06/2007, anuncio del Ayuntamiento, de 21 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía, Subinspector, Grupo B: D. Javier Blanco Molina.

- Núm. 66, de 09/06/2007, Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Consejera de Presidencia, por la que se autoriza a las Entidades Locales de Extremadura la utilización y aprovechamiento de Puntos de Información Administrativa propiedad de la Consejería de Presidencia.

- Núm. 67, de 12/06/2007, anuncio del Ayuntamiento, de 8 de mayo de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-17/1, 2 y 3.

- Núm. 72, de 23/06/2007, Resolución de 4 de junio de 2007, de la Consejera de Bienestar Social, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la financiación de las prestaciones básicas de Servicios Sociales de titularidad municipal, para el ejercicio de 2007.

- Núm. 73, de 26/06/2007, anuncio de 12 de junio de 2007 del Ayuntamiento, por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

- Núm. 77, de 26/06/2007, anuncio de Resolución de 29 de junio de 2007, de la Consejera de Presidencia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para las entidades locales con destino a la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la Protección Civil en el ámbito local para el año 2007 y en la que aparece Llerena con la concesión de subvención por importe de 1.020 Euros.

- Núm. 6 Extraordinario, de 02/07/2007, Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Núm. 78, de 07/07/2007, Edicto del Ayuntamiento de 30 de mayo de 2007 sobre el Programa de Ejecución de la UE-6/1, Ollerías.

- Núm. 81, de 14/07/2007, Resolución de 2 de julio de 2007, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de actividades de cualificación profesional para personas adultas durante el año 2007, en el que aparece la Universidad Popular de Llerena con una ayuda de 3.000 €.

- Núm. 85, de 24/07/2007, Corrección de errores al Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.- Boletín Oficial de la Provincia:

- Núm. 90, de 10/05/2007, anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 154/2007, por la que se hace público la lista definitiva, Tribunal y fecha de examen para una plaza de Agente de la Policía Local por concurso de méritos, mediante el sistema de movilidad.

- Núm. 103, de 29/05/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 187/2007, de 21 de mayo, de aprobación de la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.

- Núm. 108, de 05/06/2007, Anuncio de aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de 22 de mayo de 2007, de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.

- Núm. 113, de 12/06/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 205/2007, de 4 de junio, aprobando las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Personal, mediante el sistema de oposición libre y disponiendo efectuar la convocatoria.

- Núm. 114, de 13/06/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 208/2007, de 5 de junio, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la Plantilla de Personal, mediante el sistema de oposición libre.

- Núm. 127, de 03/07/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 239/2007, de 26 de junio, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, designando los miembros del Tribunal y convocando a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición.

- Núm. 127, de 03/07/2007, Corrección de error en Edicto publicado el 22 de junio de 2007, sobre lista definitiva, tribunal y fecha de examen para una plaza de Agente de la Policía Local.

- Núm. 131, de 09/07/2007, Anuncio de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2007 sobre desempeño de funciones de Miembros Corporativos, reconociendo la dedicación exclusiva de Doña María Isabel Rengel González y la parcial de Don José Francisco Castaño Castaño y Doña María del Mar Martínez Amaya.

- Núm. 131, de 09/07/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 232/2007, de 21 de junio, sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de delegación en esta Junta de las atribuciones que se indican.

- Núm. 131, de 09/07/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 233/2007, de 21 de junio, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento a los señores integrantes de la Junta de Gobierno Local.

- Núm. 140, de 20/07/2007, Anuncio del Ayuntamiento de Llerena sobre exposición en la Secretaría General, a efectos de reclamaciones, del expediente de modificación de Plantilla de Personal Funcionario, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio actual.

- Núm. 141, de 23/07/2007, Anuncio de aprobación definitiva, al no haber habido reclamaciones, de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.

- Núm. 143, de 25/07/2007, Anuncio de Resolución de la Alcaldía de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Agente de la Policía Local.

b) Comunicaciones Oficiales:

- Escrito de la Ministra de Fomento informando que el 4 de julio de 2007 se ha reunido la Comisión Mixta del IV Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1% Cultural y tras haber estudiado cuidadosamente el proyecto de "Adecuación de la Capilla y el Salón Noble del Convento de San Juan de Dios para uso cultural", presentado por el Ayuntamiento de Llerena y que en la misma ha sido aprobada la actuación solicitada y el Ministerio de Fomento subvencionará con cargo a las disponibilidades del 1% Cultural 508.007,26 €.

- Escrito de la Consejera de Educación de la Junta de Extremadura comunicando a la Alcaldía que la Consejería va a ejecutar en el I.E.S. Fernando Robina una serie de actuaciones por importe de 59.633,81 Euros, que consisten en arreglo de acceso, solado de escaleras, puertas de acceso, ventanas de gimnasio y urbanización y confiando que estas actuaciones satisfagan las expectativas del gobierno municipal de Llerena.

Quedan todos enterados

9.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen:

- Resolución Núm. 153/2007, elevando a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la Oferta de Empleo para la provisión mediante concurso público de cinco puestos de trabajo, al amparo del Decreto 31/2007, de 20 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Rural, mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado; designando la Comisión de Selección y convocándola para el día 4 de mayo a las 12 horas.

- Resolución Núm. 154/2007, acordando dejar sin efecto la Resolución Núm. 142/2007, elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos, mediante el sistema de movilidad, para regular el acceso a una plaza de Agente de la Policía Local, Escala Básica, perteneciente al Grupo C; designando a los Miembros del Tribunal y convocándolos para su constitución y valoración del concurso.

- Resolución Núm. 155/2007, aprobando el Proyecto Técnico de la obra de "Ampliación de la Glorieta en EX103 en su intersección con la Avenida de Badajoz", redactado por los Servicios Técnicos Municipales y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 144.569,73 €.

- Resolución Núm. 156/2007, acordando la caducidad y la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de la persona que se indica.

- Decreto/Resolución Núm. 157/2007, resolviendo aprobar el expediente de modificación de créditos por generación de ingresos, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las modificaciones indicadas, por importe de 561.379 €, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2007.

- Resolución Núm. 158/2007, acordando remitir a las empresas que se detallan y que se consideran suficientemente capacitadas para su ejecución, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Proyecto denominado "Desvío Soterrado de L.M.T. "Ramal Los Molinos" 15/20 KV en T. M. Llerena (Badajoz)".

- Resolución Núm. 159/2007, resolviendo la incoación de expediente de tramitación urgente para la contratación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de la obra de "Ampliación de la Glorieta en EX103 en su intersección con la Avenida de Badajoz".
- Resolución Núm. 160/2007, convocando concurso para la adjudicación de las obras de "Ampliación de la Glorieta en EX103 en su intersección con la Avenida de Badajoz", aprobando el Pliego de Cláusulas administrativas y el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Resolución Núm. 161/2007, autorizando a D. Rafael Caso Amador para que se haga cargo de los trabajos de seguimiento arqueológicos de las obras de "Intervenciones en el Recinto Amurallado de Llerena".
- Resolución Núm. 162/2007, resolviendo sobreseer el expediente de sanción por infracción urbanística incoado a D. Antonio Fernández Galván, al desaparecer las circunstancias que lo motivaron, ordenando su archivo.
- Resolución Núm. 163/2007, acordando suspender provisionalmente la orden de ejecución dictada por la Alcaldía para cumplimiento por D. Juan Antonio Lara Algaba del deber de conservación en las debidas condiciones de salubridad, decoro y ornato del solar de su propiedad en Calle Ávalos nº 2.
- Resolución Núm. 164/2007, cediendo gratuitamente y en precario las instalaciones de la Caseta Municipal y los terrenos del feriado a la Asociación de Hermanos-as de San Isidro Labrador para el día 14 de mayo de 2007.
- Resolución Núm. 165/2007, declarando concluido el expediente instruido a D^a. Francisca Lorite para el cumplimiento del deber de conservación de la fachada del inmueble sito en Calle Fuente nº 8, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- Resolución Núm. 166/2007, resolviendo inscribir a la Peña Llerenense Atlético de Madrid en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el nº 19.
- Resolución Núm. 167/2007, resolviendo la inscripción de ALCER-BADAJEZ en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
- Resolución Núm. 168/2007, resolviendo informar favorablemente la licencia solicitada por D. Benjamín Muñoz Zamora en representación de Compañía de Fomento y Explotaciones Forestales del Oeste de España, S.A. para instalar la actividad de Explotación Porcina en Extensivo en Finca Valdehoya la Grande.
- Resolución Núm. 169/2007, otorgando licencia urbanística al Expediente Núm. 57/2007, de D. Diego Barrante Palomo y D^a. Eva M^a. Cuevas Becerra, para vivienda unifamiliar de nueva planta en Calle Ollerías nº 31.
- Resolución Núm. 170/2007, otorgando a D. Antonio M^a. Lemus Muro licencia de uso para la actividad de Agencia de Viajes en el inmueble sito en Calle Corredera nº 15.
- Resolución Núm. 171/2007, cediendo gratuitamente y en precario las instalaciones de la Caseta Municipal a la Empresa "Portero Escobar" el día 2 de junio de 2007 para la celebración de una comida de convivencia.
- Resolución Núm. 172/2007, otorgando a D. Ignacio Hernández Parente licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida.
- Resolución Núm. 173/2007, otorgando autorización a D. Ramón Cruz Palop para la instalación de la actividad de Bar Cafetería en Calle de la Radio, Polígono Industrial de las Eras y las Calabazas, Nave 16, condicionada al cumplimiento de los requisitos que se expresan.
- Decreto Núm. 174/2007, disponiendo autorizar la inhumación en el nicho número 107 del Grupo E. Frente Vuelto del Cementerio municipal de los restos de los familiares referenciados del matrimonio formado por D. Antonio Campos Álvarez y D^a. Granada Marín Alcalde.
- Decreto Núm. 175/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal y Seguridad Ciudadana a la sesión ordinaria a celebrar el día 17 de mayo de 2007, jueves, a su hora de las 19´00.

- Decreto Núm. 176/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo a la sesión ordinaria a celebrar el día 17 de mayo de 2007, jueves, a su hora de las 19´15.

- Resolución Núm. 177/2007, autorizando al titular de Licencia de Taxi D. Manuel Carro de la Rosa, la sustitución del vehículo turismo marca AUDI, modelo A6 2.5, matrícula 4826 CNX, actualmente adscrito al servicio de Autoturismo Clase B, de 5 plazas por el nuevo turismo marca AUDI, modelo A6 2.7, matrícula 1205 FMG, también de 5 plazas.

- Decreto Núm. 178/2007, disponiendo ratificar la solicitud de acogimiento a la ayuda aprobada, conforme a lo estipulado en el Decreto 182/2004, de 30 de noviembre (D.O.E. nº 142, de 2 de diciembre de 2004) de subvención para mejoras de infraestructura en la finca rústica denominada "Ermita Los Molinos", propiedad de este Excmo. Ayuntamiento; aprobar el programa de mejoras y disponer y destinar los fondos necesarios para el mismo.

- Resolución Núm. 179/2007, resolviendo dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionada y en las fechas que así mismo se indican.

- Resolución Núm. 180/2007, resolviendo la aprobación de las liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relacionan.

- Resolución Núm. 181/2007, aprobando la certificación Segunda de la obra 174/ESP. AP./2006 denominada TERMINACIÓN DE EDIFICACIÓN PARA ESPACIO PARA LA CREACIÓN JÓVEN por un importe de 7.969,09 euros.

- Decreto Núm. 182/2007, convocando a los Señores Concejales para la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 22 de mayo de 2007, a las 19 horas.

- Decreto Núm. 183/2007, convocando a los Señores Concejales para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento a celebrar el día 22 de mayo de 2007, a las 12 horas.

- Resolución Núm. 184/2007, nombrando funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Subinspector, Grupo B, de este Ayuntamiento a Don Javier Blanco Molina, una vez concluidas las pruebas selectivas.

- Decreto Núm. 185/2007, autorizando en precario a D. Alexandre Cardinal Dallot para la instalación en el terreno municipal sito en el Recinto Ferial, del Circo Brasil los días 26 y 27 de mayo actual, con las condiciones que se indican.

- Resolución Núm. 186/2007, informando favorablemente la licencia solicitada para instalar la actividad de CENTRO POLIVALENTE SANITARIO en Calle Escavias, nº 3 bajo, cuyo representante es D. Nicolás Núñez Garraín.

- Resolución Núm. 187/2007, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.

- Resolución Núm. 188/2007, acordando la caducidad y la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Abdelhak Sadeq.

- Resolución Núm. 189/2007, nombrando funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Agente, Grupo C, de este Ayuntamiento a D. Carlos Collado Cabanillas.

- Decreto Núm. 190/2007, convocando sesión de la Mesa de Contratación para el jueves, día 24 de mayo de 2007, a su hora de las 12´00, en la Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento.

- Resolución Núm. 191/2007, autorizando a D. Juan Ramón Cruz Palop el ejercicio de la actividad de Bar Cafetería en el Polígono Industrial Las Eras y Las Calabazas, Calle de la Radio, Nave 16.

- Resolución Núm. 192/2007, concediendo a D. Joaquín Naranjo Tena licencia de segregación en finca urbana sita en la Calle de la Radio.

- Decreto Núm. 193/2007, autorizando la inhumación en el nicho nº 138 del Grupo San José I de los restos de los familiares de D. José Martínez Fernández, previa su exhumación de los nichos nº 93 del F.T.I y 165 del F.T.I. de 3ª.

- Resolución Núm. 194/2007, resolviendo invitar nuevamente a las empresas que se detallan, en relación con la obra "Desvío Soterrado de L.M.T. "Ramal Los Molinos" 15/20 KV en T. M. Llerena (Badajoz)", incluida en el Planer con el Nº 30/PJ/05, para que si lo estiman oportuno presenten sus ofertas hasta el día uno de junio próximo.

- Decreto Núm. 195/2007, aprobando las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relacionan.

- Resolución Núm. 196/2007, convocando procedimiento negociado para la adjudicación del contrato de concesión del café bar restaurante de La Albuera e invitando a varios interesados para que presenten ofertas hasta el día 7 de junio del presente año inclusive.

- Resolución Núm. 197/2007, autorizando el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, solicitado por Dª. Yolanda Murillo Chávez.

- Resolución Núm. 198/2007, resolviendo iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial a solicitud de Dª. Inmaculada Hernando García.

- Resolución Núm. 199/2007, resolviendo iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial a solicitud de D. Jacinto Pérez Serrano.

- Decreto Núm. 200/2007, convocando sesión de la Mesa de Contratación para el día 5 de junio de 2007, martes, a las 12 horas.

- Resolución Núm. 201/2007, resolviendo iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial a solicitud de D. José Ruiz Gordillo.

- Decreto Núm. 202/2007, autorizando la inhumación en el nicho nº 109 del Grupo E. Frente Vuelto del Cementerio Municipal de los restos de D. Antonio Rafael Galindo.

- Decreto Núm. 203/2007, convocando a los Señores Tenientes de Alcalde a la sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el día 7 de junio de 2007, a su hora de las 12´30.

- Resolución Núm. 204/2007, cediendo gratuitamente y en precario las instalaciones de la Caseta Municipal a la Agrupación Local del P.S.O.E. para el día 16 de junio de 2007.

- Resolución Núm. 205/2007, aprobando las Bases de la convocatoria para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Agente de la Policía Local, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

- Resolución Núm. 206/2007, resolviendo el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se relacionan y en las fechas que se indican.

- Resolución Núm. 207/2007, autorizando el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, solicitado por D. Vicente Jiménez Pérez.

- Resolución Núm. 208/2007, resolviendo la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

- Decreto Núm. 209/2007, convocando a los Señores Concejales a la última sesión plenaria que con carácter extraordinario habrá de celebrar el Pleno de esta Corporación Municipal el día 13 de junio de 2007, miércoles, a su hora de las 21´00.

- Decreto Núm. 210/2007, convocando a los Señores Tenientes de Alcalde a la sesión que extraordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el miércoles, día 13 de junio de 2007, a su hora de las 20,45.

- Decreto Núm. 211/2007, autorizando la inhumación en el nicho 110 del Grupo E Frente Vuelto de los restos Laureana Martín Tomé y Manuel Fortúnez Cantero, previo traslado del nicho número 8 del Grupo A. Frente, y los de Purificación Penco de Ostos, previo traslado el nicho número 20 del Grupo A Frente Vuelto

- Decreto Núm. 212/2007, convocando a los Señores Concejales a la sesión extraordinaria constitutiva del Ayuntamiento a celebrar el día 16 de junio de 2007, sábado, a su hora de las 12´30.

- Resolución Núm. 213/2007, informando favorablemente la licencia solicitada por BENISUR-3 PROMOCIONES S.L. para instalar la actividad de Depósito Aéreo Gas G.L.P. en terraza y Gas canalizado Bloque 14 viviendas en Calle Convento de los Dominicos s/n, Esquina Calle Instituto.

- Resolución Núm. 214/2007, resolviendo aprobar el Proyecto Técnico de la obra de Alumbrado Avenida de Badajoz (N-432 a su paso por Llerena) cuyo presupuesto asciende a 16.582,15 euros, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

- Resolución Núm. 215/2007, resolviendo aprobar el Proyecto Técnico, redactado por los servicios Técnicos Municipales de "Obras Complementarias Parque Periurbano de Llerena" cuyo presupuesto asciende a 30.287,28 euros.

- Resolución Núm. 216/2007, informando favorablemente la licencia solicitada por BENISUR-3 PROMOCIONES S.L. para instalar la actividad de Depósito Aéreo Gas G.L.P. en terraza y Gas canalizado Bloque 12 viviendas en Calle Instituto s/n.

- Resolución Núm. 217/2007, acordando la caducidad y la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se indican, transcurrido el período de dos años sin haber solicitado la renovación.

- Resolución Núm. 218/2007, autorizando a D. Juan Pedro Barroso Olivera para ocupación de la vía pública con terraza para servicio del local de hostelería denominado Café-Bar San Antón.

- Resolución Núm. 219/2007, autorizando a D. Miguel Ángel Muñoz Bermúdez para ocupación de la vía pública con terraza para servicio del local de hostelería denominado La Galería y con 3 o 4 bancos para servicio del local denominado Gato Negro.

- Resolución Núm. 220/2007, autorizando a D^a. Rosario Ortiz Hernández para ocupación de la vía pública con terraza para servicio del local de hostelería denominado Bar Camarón.

- Resolución Núm. 221/2007, adjudicando a la Empresa Eléctricos Vázquez, S.L. de Zafra, el contrato para la ejecución de las obras denominadas "Desvío Soterrado de L.M.T. "Ramal Los Molinos" 15/20 KV en T.M: Llerena (Badajoz)", incluida en el Planer con el N^o 30/PJ/05.

- Resolución Núm. 222/2007, adjudicando a la Empresa Movens Terra Omnis, S.L., de Mérida, el contrato para la ejecución de las obras denominadas "Ampliación de la Glorieta en EX103 en su intersección con la Avenida de Badajoz.

- Resolución Núm. 223/2007, disponiendo la renovación a D^a. M^a. Granada Reino Millán de la licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con discapacidad.

- Decreto Núm. 224/2007, disponiendo el abono al funcionario Don José Manuel Barroso Olivera en la nómina del presente mes de junio de la cantidad equivalente a la diferencia existente entre las retribuciones complementarias propias y las del Subinspector-Jefe de la Policía Local, por sustitución de este último los días 2, 3 y 4 de abril del presente año.

- Resolución Núm. 225/2007, disponiendo la cancelación del aval presentado para participar en el procedimiento negociado de la obra "Construcción Pista Escuela de Ciclismo" por la empresa PROCONDAL, S.L., de Almendralejo, por importe de 5.551,39 Euros y la devolución del documento original en el que se formaliza.

- Decreto Núm. 226/2007, resolviendo solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, el cambio de destino del gasto de parte de la totalidad de la subvención concedida, a otra función del Presupuesto vigente, con objeto de financiar la instalación de un reemisor de televisión.

- Resolución Núm. 227/2007, resolviendo desestimar las alegaciones presentadas por dos aspirantes a la convocatoria de la plaza de Agente de la Policía Local; aprobar la

lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de inicio del primer ejercicio de la oposición.

- Decreto Núm. 228/2007, disponiendo el abono en la nómina del presente mes de junio al funcionario D. Joaquín Frutos Chacón de la cantidad equivalente a la diferencia existentes entre las retribuciones complementarias propias y las del Secretario, correspondiente a los días de sustitución.

- Resolución Núm. 229/2007, resolviendo incoar expediente disciplinario a la Agente de la Policía Local D^a. Sabina Morales Escote para dilucidar responsabilidades y el grado de culpabilidad y designando al Instructor y al Secretario del procedimiento.

- Resolución Núm. 230/2007, resolviendo incoar expediente disciplinario al Agente de la Policía Local D. Manuel Chacón Chacón para dilucidar responsabilidades y el grado de culpabilidad y designando al Instructor y al Secretario del procedimiento.

- Decreto Núm. 231/2007, convocando a los Señores Concejales a la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, el día 25 de junio de 2007, lunes, a su hora de las 21,00.

- Decreto Núm. 232/2007, nombrando miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales: D. José Francisco Castaño Castaño; D^a. María del Mar Martínez Amaya; D. Carlos Ponce Cortés y D^a. María Dolores Becerra Martínez y delegando en esta Comisión de Gobierno las atribuciones que se especifican.

- Resolución Núm. 233/2007, nombrando Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local que se relacionan:

Primer Teniente de Alcalde, D. José Francisco Castaño Castaño; Segundo Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Martínez Amaya; Tercer Teniente de Alcalde, D. Carlos Ponce Cortés y Cuarto Teniente de Alcalde, D^a. María Dolores Becerra Martínez.

- Resolución Núm. 234/2007, resolviendo conferir delegaciones genéricas para las áreas que se expresan, con el alcance y contenido en el que quedan reguladas dichas áreas previstas para las Comisiones Informativas de esta Corporación y posterior reestructuración administrativa de la misma, en los Concejales que se relacionan.

- Resolución Núm. 235/2007, informando favorablemente la licencia solicitada por D. José Abelardo López Viñas para instalar la actividad de Taller de Artes Gráficas en Polígono Industrial Las Eras Y Las Calabazas, Calle De la Radio, Naves 5 y 6.

- Decreto Núm. 236/2007, autorizando la inhumación en el nicho nº 376 del Lateral Izquierdo de los restos cremados de D. José Manuel Sánchez Matías.

- Resolución Núm. 237/2007, acordando la caducidad y la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se relacionan.

- Decreto Núm. 238/2007, aprobando las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relacionan.

- Resolución Núm. 239/2007, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, designando a los miembros del Tribunal y convocando a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición.

- Resolución Núm. 240/2007, otorgando autorización a Sociedad Cooperativa de Carpintería y Decoración de Llerena para instalación de la actividad de carpintería en Calle Radio Parcela 6.

- Resolución Núm. 241/2007, otorgando autorización a D. Juan Manuel Peña Zapata para la instalación de la actividad de Comercio Menor Art. Menaje, Ferretería, Adorno, de Semillas, Abonos, Flores, Plantas, Productos Químicos, Serv. Agrícolas y Ganaderos y Materias de uso ganadero en Avda. de Córdoba nº 13.

- Resolución Núm. 242/2007, otorgando autorización a El Hassan Khattabi, para la instalación de la actividad de Comercio menor de toda clase de artículos, en Paseo de San Antón, nº 55.

- Resolución Núm. 243/2007, declarando desierto el procedimiento convocado con anterioridad, convocando nuevo procedimiento negociado para la adjudicación del

contrato de concesión del café bar restaurante de La Albuera e invitando a los interesados que se relacionan para que presenten ofertas hasta el día 29 de junio del presente año inclusive.

- Decreto Núm. 244/2007, aprobando el expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos del vigente Presupuesto, pertenecientes a altas y bajas de crédito del Grupo de Función 3 y Gastos de Personal y por importe de 2.773,25 €.

- Resolución Núm. 245/2007, disponiendo la aprobación del Proyecto denominado "Promoción del Deporte para el Empleo" y solicitar al INEM una subvención por importe de 119.904,57 €.

- Resolución Núm. 246/2007, informando favorablemente la licencia solicitada por D. Leopoldo Rebollo Lozano para instalar actividad de Restaurante de Un Tenedor en Calle Francisco de Peñaranda nº 1.

- Resolución Núm. 247/2007, autorizando el cambio de domicilio solicitado por la vecina que se indica y con vigencia desde la fecha especificada.

- Resolución Núm. 248/2007, autorizando el cambio de domicilio solicitado por los vecinos que se indican y con vigencia desde las fechas especificadas.

- Resolución Núm. 249/2007, resolviendo cancelar la fianza provisional por importe de 2.891,39 Euros a la empresa Movens Terra Omnis, S.L., de Mérida, con C.I.F. B-06202105, devolviendo el documento original en el que se formaliza y correspondiente a la obra de Ampliación Glorieta en EX103 intersección con Avda. de Badajoz.

- Decreto Núm. 250/2007, disponiendo la aceptación del importe del canon sustitutivo de la cesión gratuita de terrenos que corresponden al Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico otorgado por la calificación a la empresa Asesoramiento Veterinario Márquez, S.L., para la ampliación de explotación porcina en Finca "Las Pedreras", Parcelas 86, 336, 337, 338, 339, 340 y 342 del Polígono 7 de este Término Municipal por importe de 2% del coste total de la inversión a realizar.

- Resolución Núm. 251/2007, resolviendo denegar a D. Miguel Chica Fernández la licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida, por no reunir las condiciones establecidas en el art. 3-a de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento para Personal con Discapacidad.

- Resolución Núm. 252/2007, resolviendo dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a los vecinos que se especifican en las fechas que se indican.

- Decreto Núm. 253/2007, disponiendo el abono al funcionario Don Joaquín Frutos Chacón en la nómina del presente mes de julio de la cantidad equivalente a la diferencia existente entre las retribuciones complementarias propias y las del Secretario municipal, correspondiente a los días de sustitución de dicho cargo por vacaciones del titular.

- Resolución Núm. 254/2007, autorizando a D^a. María Dolores Pubiano Barragán el cambio de domicilio solicitado con vigencia en la fecha indicada.

- Decreto Núm. 255/2007, otorgando licencia urbanística al Expediente Núm. 81/2007, de José Ángel Canónico García, S.L.V.

- Resolución Núm. 256/2007, concediendo licencia para efectuar las segregaciones propuestas en finca rústica municipal de Egido Grande.

- Decreto Núm. 257/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal, Trabajo y Empleo a la sesión ordinaria a celebrar el día 9 de julio de 2007, lunes, a su hora de las 20´15.

- Decreto Núm. 258/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo a la sesión a celebrar el día 9 de julio de 2007, lunes, a su hora de las 20,30.

- Resolución Núm. 259/2007, concediendo a D. Francisco José Daza Muñoz licencia para efectuar las segregaciones propuestas de finca agrupada, sita en la Manzana M2 del Polígono Industrial de Las Calabazas, incluida en la Unidad de Ejecución 20/3, actualmente en la Calle de la Televisión.

- Decreto Núm. 260/2007, convocando a los Señores Concejales a la sesión que con carácter extraordinario celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio

Consistorial, en primera convocatoria el día 12 de julio de 2007, jueves, a su hora de las 21,00.

- Decreto Núm. 261/2007, disponiendo el abono al Oficial 2º Jefe de la Policía Local en la nómina del mes de julio de las retribuciones correspondientes a la suplencia del Subinspector-Jefe de la Policía Local durante su periodo vacacional.

- Resolución Núm. 262/2007, autorizando a El Hassan Khattabi para el ejercicio de la actividad de comercio menor de toda clase de artículos en Paseo de San Antón nº 55.

- Decreto Núm. 263/2007, autorizando en precario a D. David Arranz Domínguez para la instalación en el terreno municipal sito en el Recinto Ferial, del Circo Parada durante el período comprendido entre los días 13 al 20 del mes de julio de 2007, con las condiciones que se indican.

- Resolución Núm. 264/2007, resolviendo autorizar el cambio de domicilio solicitado por Dª. Eva Mª. Gómez Tena y su hija, así como el registrar dicho cambio en el Padrón Municipal de Habitantes.

- Resolución Núm. 265/2007, resolviendo dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se relacionan y con vigencia desde las fechas que se especifican.

- Resolución Núm. 266/2007, acordando la caducidad y la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas.

- Resolución Núm. 267/2007, resolviendo denegar a D. Valentín Gómez Rafael la licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida, por no reunir las condiciones establecidas en el art. 3-a de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento para Personal con Discapacidad.

- Decreto Núm. 268/2007, resolviendo aceptar el importe del canon sustitutivo de la cesión gratuita de terrenos que corresponden al Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico otorgado por la calificación a Dª. Clara Hernández Gallarín, para la construcción de explotación porcina en Finca "Buenavista", Parcela 179 del Polígono 14 de este Término Municipal

- Resolución Núm. 269/2007, otorgando a D. Paulino Bermúdez Vázquez licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida.

- Decreto Núm. 270/2007, convocando a los Señores Tenientes de Alcalde a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local el próximo martes, día 24 de julio de 2007, a su hora de las 12´00.

- Resolución Núm. 271/2007, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidas a las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.

- Decreto Núm. 272/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería a la sesión a celebrar el día 26 de de julio de 2007, jueves, a su hora de las 19´00.

- Decreto Núm. 273/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Abastecimiento a la sesión a celebrar el día 26 de julio de 2007, jueves, a su hora de las 19´05.

- Decreto Núm. 274/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Educación, Cultura, Mujer y Participación Ciudadana a la sesión a celebrar el día 26 de julio de 2007, jueves, a su hora de las 19´10.

- Decreto Núm. 275/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Juventud, Deportes y Festejos a la sesión a celebrar el día 26 de julio de 2007, jueves, a su hora de las 19´15.

- Decreto Núm. 276/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo a la sesión a celebrar el día 26 de julio de 2007, jueves, a su hora de las 19,20.

- Decreto Núm. 277/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Obras Públicas, Urbanismo y Seguridad Ciudadana a la sesión a celebrar el día 26 de julio de 2007, jueves, a su hora de las 19´45.

- Decreto Núm. 278/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas a la sesión a celebrar el día 26 de julio de 2007, a su hora de las 20´10.

- Resolución Núm. 279/2007, resolviendo cancelar el aval, presentado en su día, por la empresa Aglomerados Araya, S.L. como fianza provisional para la licitación de la Obra: Acerado y Asfaltado de Calles, Obra 171/2006 del Plan de Especial de Apoyo de la Diputación y devolver el documento original a la citada empresa.

- Decreto Núm. 280/2007, autorizando en precario a D. Juan Cabello Molina para la celebración en el Pabellón Polideportivo Municipal de un Espectáculo Infantil el viernes, día 27 de julio de 2007 con las condiciones que se especifican.

- Decreto Núm. 281/2007, convocando a los Señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial el lunes, día 30 de julio de 2007, a su hora de las 21´00.

Quedan todos enterados.

10.- MOCIONES.-

10.1.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ENAJENACION DE VIVIENDA SITA EN CIEZA DE LEÓN NÚMERO 2.

De conformidad con las previsiones del artículo 91.4 en relación con el 97.3 del ROF el Sr. Alcalde propone la inclusión de una Moción relativa a la adjudicación de la vivienda de propiedad municipal sita en Paseo Cieza de León número 2.

Justificada la urgencia de la misma en base a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas sobre plazos de adjudicación, y apreciada por la mayoría absoluta de la Corporación, con los votos a favor de todos los presentes, se entra a su debate y posterior votación.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Secretaría para que amplíe la información sobre el asunto.

Por Secretaría se manifiesta que por un error en los plazos, sólo a él achacable, no propuso la inclusión de este asunto en la Comisión Informativa ni en el Pleno, y ha sido después de convocado éste cuando se ha dado cuenta de ello, suponiendo no adoptar acuerdo la pérdida de la posibilidad de retener la garantía del postor que renunció a su oferta. Señala que la propuesta de acuerdo incluye la adjudicación al inquilino al haber ejercido el derecho de adquisición preferente, la desestimación de las alegaciones del primer postor propuesto, en las que solicitaba la devolución de la garantía prestada, la invitación para formalización del contrato y las correspondientes notificaciones a los interesados.

Al no solicitar los señores asistentes hacer uso de la palabra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno la Moción presentada por la Alcaldía, aprobándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de todos los señores presentes, en los términos que siguen:

Vistas las propuestas formuladas por la Mesa de Contratación en sus sesiones de fechas 20-04-2007 y 5-06-2007.

Atendido que por Don Dionisio Martín Sánchez se ha ejercido el derecho de tanteo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Considerando lo establecido en el artículo 22,2,o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de compraventa a D. Dionisio Martín Sánchez en el precio de 62.000 € (SESENTA Y DOS MIL EUROS).

2º.- Desestimar las alegaciones efectuadas por D. Antonio González Gálvez sobre nulidad de propuesta de adjudicación realizada a su favor por renuncia de su oferta,

disponiendo la incautación de la fianza por él depositada en base a los artículos 35.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) y 80.5 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas (RCAP).

3º.- Notificar al adjudicatario para que en el plazo de 20 días proceda a la formalización del correspondiente contrato, una vez presentada la documentación a que se refiere la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4º.- Notificar asimismo a los demás licitadores con expresión del régimen de recursos procedentes.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que tiene conocimiento de la presentación en Registro por el Grupo de IU de tres Mociones. Al respecto señala que existe un pacto desde la pasada legislatura en el que se establece que las Mociones, salvo supuestos realmente muy urgentes, se presentaran en el Registro de entrada de documentos con 48 horas hábiles de antelación a la celebración de la sesión. Si no es así se tratarían en el próximo pleno, bien como propuestas o como proposiciones. Entiende que las presentadas no son realmente urgentes y que el acuerdo existente ha dado buen resultado ya que permite un debate más fructífero sin menoscabo de decidir en supuestos realmente muy urgentes.

El Sr. Mena Cabezas manifiesta que respeta ese acuerdo pero que en el presente caso hay uno de los asuntos que sí es realmente muy urgente y es el relativo a la Olmeda del Parque de la Constitución.

El Sr. Mena Cabezas hace una exposición técnica de la plaga y enfermedad que padece una parte de los olmos del mencionado Parque Público, así como de la importancia histórica y medioambiental de estos árboles, y de las medidas que a su juicio habría que tomar de forma urgente y que culminaría con la corta y quema directa de los troncos y raíces extraídos de los 7 ejemplares afectados.

El Sr. Alcalde da lectura a un informe de la Técnico Municipal D^a Granada Hernández Pachón del día de hoy en el que se relacionan exhaustivamente los asesoramientos recabados y las medidas adoptadas para evitar la enfermedad de la grafiosis en la olmeda. Añade que no considera prudente pronunciarse sobre la Moción, ya que podría adoptarse un acuerdo no adecuado, dadas las medidas tomadas y en curso de ejecución, o al contrario, dejar sin acordar algo conveniente para luchar contra la grafiosis. Indica que se ha hecho todo lo que han aconsejado los técnicos, cuyos informes incluyen la corta y destrucción de los árboles. Entiende, por ello, que la iniciativa tendría mejor cabida en un ruego que en una Moción.

El Sr. Mena Cabezas acepta la sugerencia de la Alcaldía y retira la Moción.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde cede en primer lugar la palabra al Sr. Mena Cabezas, del Grupo de IU, para que formule cuantos ruegos y preguntas considere oportuno.

El Sr. Mena Cabezas ruega que, al margen de las medidas tomadas o que estén en curso de ejecución con la finalidad de detener la grafiosis en la Olmeda del Parque de la Constitución, se proceda a arrancar los siete ejemplares más afectados mediante corta y quema directa de los troncos y raíces extraídos, con poda selectiva de ramas en los pies menos afectados.

La Sra. Murciano Tomé, del Grupo Popular, se adhiere al ruego del Sr. Mena Cabezas.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las veintiuna horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.